



REGLAMENTO COCHE MARATON

ARTICULO 1º

Casa de la Sagrada Familia te invitan a participar en la 9ª Coche Maratón en beneficio de la Casa de la Sagrada Familia, a celebrarse el día **domingo 15 de ABRIL de 2018**, a las 09:00 horas en la Avda. Bicentenario de Vitacura. Pudiendo participar en este evento todas las personas, hombres o mujeres que sean papás, mamás, abuelitos o abuelitas de un menor que tenga a lo menos 7 meses de edad. al día de la prueba. Esta competencia es producida por Olimpo Producciones.

ARTÍCULO 2º

Los coches deberán ser empujados en todo momento por la persona que se inscribió para realizarlo y que SEAN papá, mamá, abuelito o abuelita del menor que va arriba del coche. El circuito fue

medido en la distancia de 3K. (Ver mapa del recorrido) Los menores deberán ir sentados en todo momento durante la ejecución de la prueba con su cinturón de seguridad debidamente abrochado.

ARTÍCULO 3º

PASO 1:

DEPOSITAR O TRANSFERIR A CUENTA N° 3763624498
BANCO DE CHILE
RUT: 65.037.590-4
NOMBRE: Fundación Casa Sagrada Familia
E-MAIL: fundacion@casasagradafamilia.cl

PASO 2:

Completar el formulario on line, en sección inscripciones

PASO 3:

Enviar comprobante de pago a : info@olimpo.cl

PASO 4:

Revisar listado, la publicación puede tardar hasta 72 horas hábiles y depende de que el envío de información de pago sea correcto.

ARTÍCULO 4º

Retiro de kit de participación (deberá mostrar comprobante de pago y/o transferencia así como la identificación del adulto que empuja el coche):

Sabado 14 de ABRIL de 14:00 a 19:00 hrs. lugar a confirmar

ARTÍCULO 5º

Todos los participantes tendrán derecho a una polera de recuerdo, número de participante, medalla de finalista, refrescos y a disfrutar de una mañana de total esparcimiento.

ARTÍCULO 6º

Se realizarán sorteos, por confirmar

ARTÍCULO 7º

Existirán puestos de hidratación de agua.

ARTÍCULO 8º

Serán DESCALIFICADOS todos los participantes que no lleven el número de participante completamente extendido en el pecho, no realicen el recorrido completo en el que habrá controles o den muestras de un comportamiento antideportivo.

ARTÍCULO 9º

Categorías:

Mamás y Abuelitas que empujan el coche sin importar la edad

Menores que van arriba del coche sin importar el sexo

7 – 12, 13 – 18, 19 – 24, 25 – 30, 31 – 36, 37 + meses

Papá y Abuelitos que empujan el coche sin importar la edad

Menores que van arriba del coche sin importar el sexo

7 – 12, 13 – 18, 19 – 24, 25 – 30, 31 – 36, 37 + meses

ARTÍCULO 10º

La clasificación oficial de los participantes se efectuará según el tiempo registrado en la meta. Todo participante para ser clasificado deberá pasar por todos los puntos de control de la competencia. Todo participante que no registre pasaje por todos los controles será descalificado.

ARTÍCULO 11º

Todo aquel que participe sin número, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los participantes oficialmente inscritos.

ARTÍCULO 12º

La prueba dispondrá de 1 ambulancias y un equipo médico de soporte.

ARTÍCULO 13º

La organización recomienda a todos los participantes la realización de un chequeo médico previo a la competencia, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva.

ARTÍCULO 14º

La Organización pondrá a disposición de los participantes servicios de aprovisionamiento en la llegada y Guardarropía (no responsabilizándose la misma de los objetos de valor).

ARTÍCULO 15°

La Organización dispondrá de transporte “escoba” para recoger a los participantes que, por alguna razón, no deseen o no puedan seguir en carrera. Los mismos serán llevados a la zona de llegada.

ARTÍCULO 16°

Si en la entrega de trofeos, no se está de acuerdo con la clasificación que presentan los Jueces, el participante deberá comunicarse con el Director de la Competencia a quién deberá exponer su reclamo el que será evaluado por el Comité de Apelación representado por el Director de la Competencia Rodrigo Salas M., quien deliberará y se pronunciará sobre el hecho denunciado, de lo contrario no se atenderá reclamo alguno.

ARTÍCULO 17°

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la organización, debiendo tener la identificación correspondiente. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en motos, bicicletas o cualquier otro vehículo de tracción mecánica, como también queda prohibido el acompañar a los participantes en todo momento de la carrera para evitar que se produzca cualquier accidente.

ARTÍCULO 18°

La Organización declina toda responsabilidad de los daños que la participación en ésta prueba pueda ocasionar a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante u organización.

ARTÍCULO 19°

Todos los participantes, por el hecho de participar, aceptan y firman el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos aceptando el presente reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización.

ARTÍCULO 20°

Todos los participantes por el hecho de formalizar la inscripción aceptan la publicación de su nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet. Así mismo autorizan a la organización a facilitar los datos a los organizadores de pruebas similares y al uso de su imagen en prensa escrita y televisión.

ARTICULO 21°

La premiación general de la competencia se realizará el mismo DOMINGO 15 de ABRIL de 2018 a las 11:00 horas en la zona de premiación instalada en el mismo sector de la partida y meta. En esta oportunidad se entregarán todas las premiaciones en todas las categorías, interesantes sorteos para todos los participantes debidamente inscrito y que se encuentre en el lugar al momento del sorteo. La Organización no enviará por correo ningún trofeo a los participantes que no los hayan recogido en la entrega de premios.

ARTICULO 22°

El director de la competencia será Rodrigo Salas Moncada o a quien asigne en su representación.